

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, 11

AÑO XVI
NUMERO 5098

PALMA DE MALLORCA
VIERNES 8 DE ENERO DE 1926

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 9 a 1 y de 4 a 7
TELEFONO NUMERO 200

Carta Encíclica

de Nuestro Santísimo Padre Pío, por la Divina Providencia Papa XI, sobre institución de la Fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey

(Continuación)

Necesidad de esta nueva Festividad.—El laicismo peste de nuestros tiempos

Y si ahora mandamos que Cristo Rey sea honrado por todos los católicos del mundo, con ello proveeremos también a las necesidades de los tiempos presentes, y pondremos un remedio eficazísimo a la peste que hoy infecta a la humana sociedad. Juzgamos peste de nuestros tiempos al llamado «laicismo», con sus errores y sus abominables intentos; y vosotros sabéis, Venerables Hermanos, que tal impiedad no maduró en un solo día, sino que se incubaba desde mucho antes en las entrañas de la sociedad. Se comenzó negando el imperio de Cristo sobre todas las gentes, al negar a la Iglesia el derecho; fundado en el derecho del mismo Cristo, de enseñar al género humano, de dar leyes y de dirigir los pueblos para conducirlos a la eterna felicidad. Después, poco a poco, la Religión Cristiana fué igualada con las otras falsas religiones, y rebajada indecorosamente al nivel de éstas. Se la sometió luego al poder civil y a la arbitraria permisión de los gobernantes y magistrados. Y se avanzó más; hubo algunos de éstos que imaginaron sustituir la religión de Cristo con cierta religión natural, con ciertos sentimientos puramente humanos. No faltaron Estados que creyeron poder pasarse sin Dios, y pusieron su religión en la impiedad y en el desprecio de Dios. Los amarguissimos frutos que este alejarse de Cristo por parte de los individuos y de las naciones ha producido con tanta frecuencia y durante tanto tiempo, los hemos lamentado ya en Nuestra Encíclica «Ubi Arcano», y los volvemos hoy a lamentar, al ver al germen de la discordia sembrado por todas partes; encendidos entre los pueblos los odios y rivalidades que tanto retardan todavía el restablecimiento de la paz; las codicias desenfrenadas, que con frecuencia se esconden bajo las apariencias del bien público y del amor patrio; y brotando de todo esto las discordias civiles, junto con un ciego y desatado egoísmo, sólo atento a sus particulares provechos y granjerías, y midiéndolo todo por ellas; destruida de raíz la paz doméstica por el olvido y la relajación de los deberes familiares; rota la unión y la estabilidad de las familias; y en fin, sacudida y empujada a la muerte la humana sociedad. Nos anima, sin embargo, la dulce esperanza de que la fiesta anual de Cristo Rey, que se celebrará de aquí en adelante, impulse felizmente a la sociedad a volverse a nuestro amadísimo Salvador. Preparar y acelerar esta vuelta con la acción y con la obra, sería ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la llamada convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es indigno les falten a los que llevan delante de sí la antorcha de la verdad. Estas desventajas quizá procedan de la apatía y timidez de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es fuerza que los adversarios de

la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia. Pero si los fieles todos comprenden que deben militar con intachable esfuerzo bajo la bandera de Cristo Rey, entonces, inflamándose en el fuego del apostolado, se dedicarán a reconciliar con Dios a los rebeldes e ignorantes y se esforzarán en mantener incólumes los derechos del Señor.

Además, para condenar y reparar de alguna manera esta pública defección producida, con tanto daño de la sociedad, por el laicismo, ¿no parece que debe ayudar grandemente la celebración anual de la fiesta de Cristo Rey entre todas las gentes? En verdad: cuanto más se oprime con indigno silencio el nombre suavísimo de Nuestro Redentor en las reuniones internacionales y en los Parlamentos, tanto más alto hay que gritarlo, y con mayor publicidad hay que afirmar los derechos de su real dignidad y potestad.

Precedentes de esta Festividad

¿Y quién no echa de ver que ya desde fines del siglo pasado se preparaba maravillosamente el camino a la institución de esta festividad? Nadie ignora cuán sabia y elocuentemente fué defendido este culto en numerosos libros, publicados en gran variedad de lenguas y por todas partes del mundo; y asimismo, que el imperio y soberanía de Cristo fué reconocido con la piadosa práctica de dedicarse y consagrarse casi innumerables familias al Sacratísimo Corazón de Jesús. Y no solamente se consagraron las familias, sino también ciudades y naciones; más aún: por iniciativa y deseo de León XIII, fué consagrado al Divino Corazón todo el género humano, durante el Año Santo de 1900. No se debe pasar en silencio que para afirmar solemnemente esta soberanía de Cristo sobre la sociedad humana, sirvieron de maravillosa manera los frecuentísimos Congresos Eucarísticos que suelen celebrarse en nuestros tiempos, y cuyo fin es convocar a los fines de cada una de las diócesis, regiones, naciones, y aun del mundo todo, para venerar y adorar a Cristo Rey escondido bajo los velos eucarísticos; y por medio de discursos en las asambleas y en los templos, de la adoración en común del Augusto Sacramento públicamente expuesto, y de solemnísimas procesiones, proclamar a Cristo como Rey que nos ha sido dado por el Cielo. Bien y con razón podría decirse que el pueblo cristiano, movido por una como inspiración divina, sacando del silencio y como escondrijo de los templos a aquel mismo Jesús a quien los impíos, cuando vino al mundo, no quisieron recibir, y llevándole, como a un triunfador por las vías públicas, quiere restablecerlo en todos sus reales derechos.

(Concluirá).

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que reciba sin haberlos solicitado.

«Almanac de les Lletres»

Hemos recibido un ejemplar de este almanac para 1926, editado por la «Associació per la cultura de Mallorca».

Como ya dijimos, está dedicado al benemérito «Mestre en Gay Saber» don Francisco Matheu, «propulsor de la Renaixença catalana i amic magnànim de Mallorca», a quien se debe, como es sabido, la publicación de las obras de don Miguel S. Oliver y de Mn. Costa y Llobera y quien prepara la edición de las de don Mariano Aguiló. Además del retrato del señor Matheu, inserta algunas de sus poesías.

Han colaborado en el nuevo almanac, bello muestrario de nuestras letras, la mayor parte de los poetas y prosistas mallorquines, en fraternal compañía con buen número de catalanes.

En la Casa de la Villa

La caseta del Mirador

En la primera sesión que celebre el Ayuntamiento en Pleno, el Alcalde, señor Marqués del Palmer, dará cuenta de las negociaciones llevadas a cabo entre el Ilmo. Cabildo Catedral y el Consistorio para la adquisición, por parte de este último, de la Caseta del Mirador.

Estas negociaciones, según manifestaciones del Alcalde, han quedado ya casi ultimadas, por haber mostrado el Cabildo Catedral su conformidad con las condiciones de carácter económico ofrecidas por el Consistorio.

El arbolado de la Rambla

Cumpliendo con el acuerdo del Ayuntamiento, ha comenzado ya, en el paseo de la Rambla, la costa del arbolado.

La operación de tala, sin embargo, no se hará en su totalidad, sino alternada, a fin de no quitar todo el arbolado actual hasta que los nuevos árboles que se plantan (plateros) sean ya lo bastante crecidos que permitan esta sustitución total.

El monumento a Maura

El Alcalde ha ordenado sean remitidas sendas comunicaciones al Excmo. Sr. Capitán General, al Decano del Colegio de Abogados y al Presidente de la Asociación de la Prensa de Baleares, invitándoles a que designen sus respectivos representantes para formar parte de la Comisión gestora del proyectado monumento a don Antonio Maura.

Envío de obras literarias

El Alcalde recibió del capellán castrense nuestro particular amigo el Rdo. don Francisco Sureda Blanes, dos ejemplares de sus dos últimas obras literarias tituladas «Femalia» y «Abyla Herculan», esta última introducción al estudio de la etnografía berberisca y al de la Historia de Ceuta.

El Alcalde ha contestado al Rdo. señor Sureda y Blanes acusándole recibo de sus obras y agradeciéndole el envío.

Noticias militares

Reemplazo.—Se concede el pase a esta situación, por enfermo, con residencia en Inca, al capitán de infantería don Casimiro Calvo Menéndez, actualmente disponible por enfermo en esta región.

Reenganche.—Ha sido clasificado en el primer período, el sargento don Antonio Bonet Pascual, del regimiento de artillería, mixto, de Mallorca.

La fiesta de «L'Harpa de Inca»

Discurso de don Guillermo Forteza

He aquí el discurso pronunciado por el arquitecto don Guillermo Forteza en el concierto que dió anteayer «L'Harpa d'Inca» con motivo de la «Festa de la Senyera»:

En realitat, senyores i senyors, l'esperit de Mallorca i el conjunt ideal de tot mallorquí quedà definit i traçat per sempre més, amb l'herència intransferible del més il·lustre dels nostres poetes: Mn. Miquel Costa i Llobera, L'equilibri, la fortitud hel·lènica del seu pensament i, al mateix temps, l'altíssima flama lírica del seu verb, formen l'escut de la prosapia de la nostra terra. A l'organitzar la festa d'avui donau la sensació que us voleu honrar amb tan delicada filiació alçant triomfalment el signe de la vostra fe en l'art, el confaló de la vostra esperança de regeneració artística i civil, la senyera de l'amor.

Ben mirat, una organització coral com la vostra, instaurada per ajudar a l'educació col·lectiva del nostre poble, no's pot permetre el més mínim repòs. La tasca que s'ha d'imposar un Orfeó no coneix el límit ni pot planyer l'esforç ni pot contar els sacrificis dels paladins de tan alta causa com és l'educació col·lectiva del poble.

Si l'home no tengués altra potencia anímica que la de l'intel·ligència prest vendria tal volta, la desesperança en lo salvació de les multituds. Assistim a l'espectacle secular de veure com, a penes, es fa servir de res la intel·ligència. Es tan còmode mantenir-la anquilosada!

Qualsevol doctrina, per elementalment que es formulí, per clarament que s'articuli, no es compresa sovint pel gran nombre de gent. Ariba un període en que les paraules sembla que perdin llur sentit interpretador d'idees, i son abandonades com un pes inútil.

D'aquí ve que quan l'individu o les masses no fan ús de l'intel·ligència per millorar llur estat espiritual, s'hagin de moure per altres ressorts més meravellosos, si pot ésser, que els del pensament: son els ressorts dels sentiments instintius.

L'instint d'amor a la terra és absolutament indestructible en l'home i res hi ha millor, per posar-lo en activitat, con el foc sacratíssim de la música popular.

Les grans forces de la naturalesa deixen de vegades de manifestar-se per manca de reactius. Els fenòmens espirituals deixen de vegades de manifestar-se per manca de estímuls poderosos. Estímul més poderós que el de la música popular no'n sabríem trobar dins tot el nostre patrimoni artístic.

La música popular posa en contacte íntim el nostre ésser amb els progenitors de la nostra espiritualitat i d'aquest contacte n'ha de sortir forçosament una reverberació patètica, una rica i inmustigable floració de llegítima idealitat col·lectiva.

La música popular, com sabeu, amics orfeonistes, ha d'ésser interpretada, so pena de no profanar-la, amb la màxima puresa i netedat de cor, perquè sols així causareu en l'auditori una «emoció estètica». Jo no som capaç de reflexar amb tal forma mes idees que us pugui «definir» lo que és una emoció estètica.

La part material que tenen les paraules fa nosa per comentar la sublimitat de l'art, tant es així, que parlant d'art, no puc oblidar mal l'exemple de Fra Angélic que, contrit i humillat davant dels seus quadres, implorava el perdó del cel per haver gosat deshonrar la santetat de lo sobrenatural i diví, representant ho en la tela mitjançant figures humanes i materials. Però som homes i hem d'humanisar l'art; ell és, al cap i a la fi, el Pegasso que ens presta les ales per fer la carn ingràvida.

Molts s'en riuran de vosaltres si afirmau que l'art és una necessitat

del vostre esperit; surtirà a cada passa el «filisteu», aquell senyor tan evocat per Max Nordau i Heine i que Roderich pinta la seva vida així; nasqué, menjà, dormí, es posà malalt i morí, i us dirà que estau posseïts d'un malèvol orgull personal; com si hi poguéu haver cap orgull personal al dir, per exemple, que ens agrada la sentor del jessami o de la rosa, encara que sigui un consentit relacionar sensacions físiques amb les metafísiques.

Joestic fet, senyors, de la fusta de l'indulgència, de la tolerància, del «fer-se càrreg», però—no ho puch dissimular mai—me subleven totes aquelles actituds humanes, totes aquelles iniciatives, totes aquelles petulàncies que, vulgues no vulgues, deixen entreveure en qui les sosté una mena de naturalesa irracional.

«Tots els homes—diu un ensaista modern—que són incapaços de sentir emocions provinents d'una obra d'art, professen la teoria filosòfica de «l'universalitat del sentiment estètic». No poguent concebre que altres estiguin més ben dotats que ells per la naturalesa, diran que no existeix cap facultat especial per això i afirmaran convençuts que tot ésser humà està en disposició de fruir les sensacions artístiques més profundes, amb sols desitjar-ho».

Jo no som un implacable enemic d'aquesta teoria: crec en una relativa, bastant relativa «universalitat del sentiment estètic». Si no fos així no us parlaria en el tò que vos parl ni vos aconsellaria cap sacrifici, ni jo mateix voldria exercir una professió lliberal emparentada amb les belles arts. Si no tenguésem te en la virtualitat espiritual de l'home, jo faria de segur oposicions a una plaça burocràtica i vosaltres és possible que preferísu patrocinar associacions deportives en lloc d'aidar en aquest home abnegat que es diu Miquel Durán i Saurina, que porta en el front la més noble claror de la poesia i en les mans i en el cor les pacífiques i fines armes de la ciutadania activa, no coneguent ni la desanimació ni la fatiga.

L'anterior teoria sol anar afegida amb una altre: la teoria de la «llibertat de l'art». Aquesta teoria, senyors, quasi ha ocasionat tanta confusió com la que políticament s'en diu «llibertat del poble». En el fons dels fons, tots trobam elegants aquestes teories. Tots ens deixam suggestionar sovint per les paraules brillants; però cal confessar que «provisionalment», no més creim amb la «llibertat dels artistes» i en la «llibertat dels ciutadans».

El ver artista pren de la llibertat, la bellesa, el ver ciutadà pren de la llibertat, el decor. Tots els camins ens duen a la mateixa conclusió: cal fer ciutadans, cal fer artistes.

La massa coral, al donar a conèixer i a tastar al poble la seva pròpia música, exerceix admirablement aquesta funció educadora de primer orde que pregonisam. Desplega un poder educatiu extraordinari perquè fa rememorar la forta i impresionant vida del passat, fa elevar la mirada i fa oblidar les fragorositats presents, engendra glòries per l'esdevenidor.

Seguiu, doncs, la vostra delicada feina, i cantau, amb el més inspirat dels nostres poetes:

Pur com la neu de les congestes
alcém nostre ideal...

LAS MONJAS

ofrece sus talleres de

MODISTERÍA

Tres decretos para sanear las bases tributarias

Un plazo de noventa días para declarar los valores en venta y renta de fincas. El libro especial de ventas y operaciones. Inscripción obligatoria en el Registro de arrendamiento. La ocultación del valor de una finca en un cincuenta por ciento, penada con la expropiación. Se podrán expropiar fincas en favor de los Sindicatos agrarios

Declaración de la riqueza rústica y urbana

Publica la Gaceta tres decretos del ministerio de Hacienda reformando el sistema tributario.

En el primero, que se refiere a la declaración de la riqueza rústica y urbana, se contienen, entre otras, las siguientes disposiciones:

Un plazo a los propietarios

Se concede un plazo, que expirará en 31 de marzo de 1926, para que los propietarios de fincas rústicas o urbanas, cualquiera que sea el régimen fiscal a que en cada Municipio se halle sujeta la propiedad territorial, declaren los verdaderos valores en venta y en renta de aquéllas. Se entenderá por valor en venta, a éste y todos los efectos del presente decreto-ley, la suma de dinero por la que en condiciones normales se hallaría comprador para el inmueble; y por valor en renta, el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que fuese su rendimiento efectivo.

Los propietarios antes citados deberán declarar conjuntamente los valores en venta y en renta de cada finca; pero la Hacienda pública tomará en cuenta y comprobará, a su arbitrio, cualquiera de los dos para fijar los nuevos valores imposables, pudiendo también apreciarlos con simultaneidad, sin perjuicio de las reclamaciones que en cada caso estimen pertinentes los interesados.

Quando no se pudiere fijar el valor en renta, se podrá tomar como renta del inmueble el 5 por 100 del valor en venta.

Las declaraciones deberán presentarse ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento en cuyo término radiquen las fincas o ante la Delegación de Hacienda en la provincia respectiva cuando aquéllas estén sitas en la capital.

El ministerio de Hacienda podrá ordenar comprobaciones extraordinarias de riqueza en los Municipios que actualmente tributan por amillaramiento, cuando por los datos que ofrezcan las inscripciones de arrendamiento, los valores de compraventas territoriales, los precios de los esquilmos de la tierra y del ganado o de los alquileres de edificios, los cambios de cultivo, las exportaciones y mercados u otros análogos, sean presumibles aumentos importantes del cupo tributario.

Los aumentos de riqueza imponible, bien por declaración, bien por comprobación o revisión practicadas de oficio, determinarán la elevación de las cuotas en la cuantía que corresponda cuando el régimen tributario del término municipal fuese el de Avance catastral o Registro fiscal. Cuando sea de cupo, determinarán la imposición a los contribuyentes de las cuotas extraordinarias que procedan, según los aumentos obtenidos, al tipo de gravamen que el término municipal tenga en vigor; y dichas cuotas regirán desde el 1 de abril de 1926 hasta el inmediato repartimiento general de la contribución territorial, en que se incrementará el cupo en proporción a la riqueza descubierta.

El ministerio de Hacienda, transcurrido que sea el primer año después de haberse incrementado el cupo, podrá eliminar de éste dichos aumentos, sujetándolos a un tipo uniforme, no inferior al 14 ni superior al 18 por 100.

Castigos para las ocultaciones

Los propietarios que declaren antes del 1 de abril de 1926 los verdaderos valores en venta y en renta de sus fincas, quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación de la riqueza que hasta entonces les sea imputable; pero se les exigirá a partir de dicha fecha la contribución liquidada, a tenor de lo preceptuado en el artículo anterior, conforme a lo declarado y sin perjuicio de la comprobación correspondiente.

Las ocultaciones de riqueza que se descubran, ya por declaración del contribuyente posterior al 31 de marzo de 1926, ya por comprobación o revisión practicadas de oficio, se sancionarán con multas que podrán ascender desde la cuarta parte hasta el décuplo de las cuotas que resulten.

Los notarios, registradores, jueces municipales y de primera instancia, Tribunales, y en general cuantas autoridades de orden civil o administrativo tengan conocimiento de actos o contratos en que se consignen capitales, valores, rentas o productos que revelen defraudación notoria de la contribución territorial, la denunciarán sin demora a las Delegaciones de Hacienda respectivas.

Los valores tributarios asignados a los inmuebles conforme a este decreto-ley y a las leyes fiscales en general, servirán de base para fijar las indemnizaciones que procedan en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado, por razón de utilidad pública.

Derecho de expropiación

Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Mancomunidades podrán expropiar las fincas rústicas y urbanas para la realización de obras de utilidad pública conforme a lo prevenido en los Estatutos municipal y provincial y sus reglamentos correspondientes.

El servicio de colonización y repoblación interior y los Pósitos, Sindicatos agrícolas, Comunidades de labradores, Cotos sociales de previsión, Juntas sociales de riego y demás entidades análogas legalmente reconocidas a estos efectos, podrán expropiar inmuebles rústicos y urbanos, para la realización de obras de utilidad general y de colonización, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11 y en la ley de Expropiación forzosa, previa la aprobación de los planes de obras respectivos por el ministerio a que esté afecta la entidad expropiante. Sólo podrán hacer uso de este derecho aquellas entidades cuya constitución y funcionamiento estén sancionados por el ministerio correspondiente al amparo de una ley orgánica.

El derecho que regula este artículo se entenderá concedido a las industrias comprendidas en el apartado k) de la base segunda del artículo primero del decreto-ley fecha 30 de abril de 1924, sobre protección a la industria nacional, cuando el Consejo de la Economía Nacional así lo acuerde.

Quando, verificada la comprobación fiscal de una fianza en la forma que determina este decreto-ley se obtuviese un exceso del 50 por 100 o más sobre el valor declarado o pasivamente mantenido por el propietario, el ministerio de Hacienda podrá acordar la expropiación forzosa de la finca o fincas de que se trate, mediante el pago al expropiado de

la cantidad que determina el artículo 11.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior, el Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda, podrá acordar la expropiación forzosa por ocultación de riquezas, aunque no llegue al 50 por 100 del valor declarado o pasivamente mantenido, cuando concurren los dos requisitos siguientes:

Que la ocultación es superior al 25 por 100 de dicho valor. Que se trate de predios rústicos sujetos al recargo de la contribución territorial que estableció el precepto segundo de la ley de 26 de junio de 1922 o de fincas rústicas o urbanas cuya riqueza imponible exceda de 25.000 pesetas.

La expropiación forzosa puede acordarse de oficio o a instancia de parte.

Procederá de oficio cuando la Administración pública descubra la ocultación de riqueza en el grado y las condiciones que determina el presente decreto-ley. Procederá a instancias de parte cuando el descubrimiento de la ocultación obedezca a denuncia.

En ambos casos el Estado tendrá derecho preferente a reservar para sí la finca, si estima que puede convenirle para cualquiera de los servicios públicos que están a su cargo.

La acción para denunciar las ocultaciones de riqueza territorial será pública, pero se exigirá el depósito previo del 10 por 100 del importe de la contribución anual correspondiente a la riqueza oculta. Los denunciantes tendrán derecho a participar en las multas o en el aumento de valor que se compruebe, según los casos. Su cuota de participación oscilará entre un 10 y un 50 por 100 de dicho aumento, conforme a escala que fijará el reglamento.

El ministerio de Hacienda dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento para la aplicación de este decreto-ley.

El «libro de ventas»

En otro decreto se dispone lo siguiente:

Los comerciantes e industriales individuales comprendidos en alguna de las tarifas de la contribución industrial y de comercio y no sujetos actualmente a la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, quedan obligados a llevar, sin perjuicio de las disposiciones del Código de Comercio, un libro que se denominará «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales».

Se extiende esta obligación a todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan una cuota anual para el Tesoro por la contribución industrial y de comercio superior de 500 pesetas. Para determinar esta cuota se sumarán todas las que el contribuyente satisfaga, ya sea en la misma localidad o en localidades distintas.

En el libro especial de «Ventas y operaciones industriales y comerciales» se anotarán todas las ventas o operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.

Dicho libro se ajustará precisamente al modelo que por el ministerio de Hacienda deberá publicarse antes de 1.º de febrero de 1926.

En el libro «Ventas y operaciones» se anotarán día por día con las formalidades que exigen los artículos 43 y 44 del Código de Comercio, cada objeto vendido y su importe en venta y cada operación realizada, así como la cuantía del ingreso obtenido por su razón. Sin embargo, las operaciones hechas al contado y por valor inferior a 10 pesetas podrán

Consultorio Clínico de Medicina Interna y en especial para enfermos del Estómago, Hígado e Intestinos a cargo del Médico especialista

José Anguera Llobera

Ex-asistente a la Clínica y Dispensario de enfermedades del APARATO DIGESTIVO en el Hospital de La Santa Cruz y San Pablo de Barcelona

RAYOS X

Consulta: de 10 a 1 mañana y de 4 a 6 tarde.

CALLE CAPUCHINAS, 17, ENTRESUELO

totalizarse al fin del día en una o varias partidas, sin que la primera pueda exceder de 100 ptas. y de 50 las demás. En este caso, en el lugar que en el libro se destine a la designación del origen de los ingresos, se hará constar, con la posible claridad y el detalle que la agrupación permita, la procedencia de aquéllos, procurando en lo posible reunir en cada partida los similares.

A fin de cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos durante el mismo. La administración tendrá derecho a examinar por medio de sus agentes técnicos el libro de «Ventas y operaciones» de cada industrial o comerciante cuantas veces lo estime oportuno dentro de los cinco años siguientes a aquél a que correspondan las anotaciones, así como los justificantes de ventas y operaciones y cuantos antecedentes y documentos en general puedan contribuir a comprobar la exacta y total anotación de los ingresos realizados.

El comerciante o industrial que no llevara el libro «Ventas y operaciones», estando obligado a ello, será castigado con una multa de 50 a 500 pesetas la primera vez que la Administración tuviese conocimiento de su falta, y con la de 100 a 1.000 la segunda.

La negativa, excusa o resistencia por el industrial o comerciante a exhibir en todo o en parte el libro de «Ventas y operaciones» a los agentes técnicos de la Administración debidamente autorizados, será castigada con la multa de 250 a 2.500 pesetas.

El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto, que empezará a regir el 1 de abril de 1926. Los comerciantes e industriales que se establezcan después de esta fecha deberán presentar el libro a la oficina competente dentro de los quince días siguientes al de aquel en que comience el ejercicio de su industria o comercio.

El registro de arrendamientos

En el tercer decreto, que se refiere al registro de arrendamientos, se dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

El registro tendrá carácter fiscal, no hipotecario, y se llevará por los registradores de la Propiedad.

Requerirán previa inscripción en este Registro, para su validez, los contratos de arriendo, subarriendo, abarcería, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción, y, en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual y lo presten a título de jornaleros o asalariados. Carecerán de validez los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, cualesquiera que sea su forma, mientras no se inscriban en este Registro en los Municipios en que el ministerio de Hacienda declare obligatoria la inscripción.

Los contratos deberán inscribirse dentro de los treinta días siguientes al de su otorgamiento, y los que actualmente estén en vigor, antes del día 1.º de abril de 1926.

La inscripción es obligatoria para el arrendador y el subarrendador, en su caso; voluntaria para el arrendatario. Son inscribibles todos los contratos, sea cual fuere su forma de otorgamiento.

No serán inscribibles, ni aun inscritos surtirán efectos, los con-

tratos de arrendamientos en que se estipule una renta superior a la declarada o consignada en las oficinas de Hacienda a efectos tributarios, salvo que simultáneamente se dé el alta correspondiente a la diferencia y se acredite así ante el Registrador con el recibo correspondiente. Tampoco podrá el arrendador ejercitar acciones encaminadas al cobro de una renta superior a la catastrada o amillarada.

A los efectos de estas bases, se entiende por renta o merced del arrendamiento la suma global de prestaciones en metálico, especie o servicios que el arrendatario debe satisfacer al arrendador.

Los jueces, Tribunales y autoridades de todo género negarán curso y valor jurídico a los documentos en que consten contratos de arrendamientos sujetos a inscripción si carecen de la nota correspondiente en el Registro que se regula por este artículo.

Será público el Registro de arrendamiento para todos cuantos en sus asientos tengan interés directo o indirecto, debiendo expedirse las certificaciones que, con relación a datos y antecedentes en él obrantes se soliciten, a instancia de parte, o de oficio por cualesquiera dependencias y oficinas del Estado.

El ministerio de Hacienda podrá extender o limitar la obligación de inscribir los arrendamientos impuestos por este decreto-ley, teniendo en cuenta los intereses fiscales y la conveniencia de no entorpecer la libertad contractual.

Asimismo podrá autorizar la constitución de secciones del Registro de arrendamientos en los Juzgados municipales de término que tengan más de 2.000 habitantes, cuando el número considerable de contratos inscribibles aconseje esta división.

Los arrendadores y subarrendadores que no cumplan la obligación de inscribir o la complan incompleta o inexactamente, aparte de las demás responsabilidades en que incurran, serán castigados con multa de 25 a 25.000 pesetas, según la cuantía de la renta anual pactada, y en su caso, la de ocultación de riqueza que sea efecto de la no inscripción del contrato.

Por el ministerio de Hacienda se dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento preciso para aplicar el presente decreto-ley.

En tanto no se acuerde otra cosa por el ministerio de Hacienda, se considerará obligatoria la inscripción de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en todo caso, y en la de fincas urbanas que radiquen en Municipios que no tengan formado su registro fiscal. Se exceptúan, no obstante, hasta nueva disposición, en uno y otro grupo, los arrendamientos en que la renta pactada sea inferior a 25, 50 y cien pesetas anuales, según se trate de fincas radicantes en Municipios cuya población no exceda de 4.000 habitantes, o exceda de 4.000, pero no de 10.000, o exceda de 10.000 respectivamente.

Ecoles Françaises

Morey, 5, 10, 2.º 3.º y 4.º Pisos
Nuevas clases de Francés, Inglés, Contabilidad, Correspondencia, Reforma de letra, etc. etc. desde el día 4 de Enero.

Sorprendentes resultados para todos y a todas las edades.

FEBROXIL CERA

(Antiséptico bactericida)

Es la receta de todos los médicos al diagnosticar o tan solo sospechar una FIEBRE TIFOIDEA o cualquier FIEBRE INFECCIOSA GASTRO INTESTINAL.

VENTA FARMACIAS-Laboratorio Vico 18 BARCELONA

El Jubileo del Año Santo, extendido a todo el orbe católico

Las condiciones para ganarlo

Roma, 4.—Hoy se ha publicado la Bula extendiendo las gracias del jubileo universal del Año Santo a todo el orbe católico. Empieza recordando el Año Santo recientemente terminado y los grandes frutos espirituales que en él se han obtenido. Alude a los millares de peregrinos que han venido de las partes más lejanas del mundo.

Las condiciones para ganar el jubileo son: Primero. Confesión y Comunión distinta de la Comunión pascual. Segundo. Rogar por las intenciones del Sumo Pontífice, que son las mismas que las indicadas para el jubileo romano. Tercero. Visitar cinco días, que no es preciso que sean consecutivos, una vez la iglesia principal y cada una de otras tres iglesias.

Los Obispos quedan facultados para reducir el número de visitas o cambiarlas por otras para las Ordenes Religiosas de clausura, los presos, los enfermos o los ancianos mayores de setenta años. También pueden los Obispos organizar las visitas en forma solemne o colectiva.

El jubileo podrá ganarse dos veces solamente: una para sí mismo y otra para los difuntos, y el plazo para ganarlo empieza el 31 de diciembre de 1925 y termina en la última fecha de 1926.

La Semana Santa en Jerusalén

Siguen rápidamente los trabajos preparativos de la piadosa y encantadora peregrinación a Tierra Santa, que organiza la Hospitalidad Catalana de Ntra. Sra. de Lourdes con la aprobación y bendición de todos los Señores Obispos de Cataluña y del de Mallorca. Aunque no estén ultimados los pormenores, pueden darse por seguros, salvo variacio-

nes impuesta por circunstancias imprevistas, los siguientes: dos días de permanencia en el Cairo; catorce en Jerusalén incluyendo la Semana Santa; dos en Nazareth; uno en Damasco; dos en Beyrouth; uno en Smirna; dos en Constantinopla; uno en Pireo, otro en Nápoles y uno en Marsella.

La peregrinación empezará en Marsella, punto de reunión de los peregrinos de toda España. Para ir a esta ciudad se han obtenido de las compañías ferroviarias precios muy reducidos. Los precios probables, aun no definitivos, desde Marsella a Tierra Santa y regreso en grandioso y magnífico vapor de las Mensajerías Marítimas, serán los siguientes:

1.ª clase 3.750 pesetas.

2.ª " 2.750. "

En estos precios están incluidos todos los gastos de vapor, hoteles, ferrocarril, excursiones, etc. ¶

Salida de Marsella día 9 de Marzo. Duración del viaje 45 días.

Durante la travesía darán conferencias para que resulte más instructiva y provechosa la peregrinación. Se cuenta con personal muy bien documentado al efecto.

Los que sientan deseos de acudir a Tierra Santa para besar reverentes los sitios santificados por la planta, predicación y milagros del Salvador, den prontamente su nombre porque se cuenta con número limitado de plazas. Para ello dirigirse al Delegado diocesano, Caldés 13—1.º Palma.

En honor de S. Antonio Abad

He aquí el programa de los solemnes cultos que en honor de San Antonio Abad se celebrarán en la Iglesia de su Titular en el corriente mes:

Día 8.—A las once de la mañana, dará principio la solemne Novena con exposición de Su Di-

vina Majest d y cánticos. Continuará en la misma forma los días sucesivos.—Por la noche, a las seis, empezará otra Novena con música y sermón que predicará el Rdo. P. Guardián del Convento de PP. Capuchinos. Fr. Dionisio de Llorens, continuando también en la misma forma.

Días 13, 14 y 15.—Solemnes Cuarenta-Horas en honor del Santo Abad y a intención de una piadosa familia. A las seis de la mañana, exposición: A las diez, Misa Mayor. Al anochecer continuación de la Novena y reserva de S. D. M. y el último día precedida ésta de Te-Deum.

Día 16.—Al anochecer, después de la Novena, solemnes Completas.

Día 17, fiesta del santo.—A las diez y media, Misa Mayor solemne con música del maestro Perosi y sermón por el Rdo. P. Fr. Tomás de Tajadura, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de la Merced de esta Ciudad.

POR ALGO SERA

que a todas horas los almacenes

LAS MONJAS

está atestado de compradores.

Una circular

El Boletín Oficial de esta provincia publica la siguiente circular:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación telegráficamente me dice lo que sigue:

«Recuerdo a V. E. mi circular núm. 507 de 31 de Diciembre de 1924 que decía: Habiendo variado las circunstancias que motivaron la R. O. telegráfica de 30 de diciembre de 1923 por la que se mandaba dejar en suspenso la formación de listas electores para Compromisarios, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se lleve a cabo en todos los Ayuntamientos la formación de dichas listas conforme lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877. Lo recuerdo a V., E. a fin de que

El Nuevo Testamento

(Edición de bolsillo)

Este libro, impreso sobre fino papel con toda nitidez y encuadrado en tela inglesa, consta de 566 páginas y dos mapas.

Contiene los cuatro Evangelios, Hechos de los Apóstoles, Epístolas de los Apóstoles y el Apocalipsis.

Precio del ejemplar: 3'00 pesetas

De venta Imprenta «LA ESPERANZA»—Lonjeta, 11 y 13.

tenga presente dicha Circular en la formación de listas del corriente año por estar vigente la transcrita circular en el presente caso».

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín Oficial para conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia.

Palma 4 de Enero de 1926.

El Gobernador, José Pérez G. Argüelles.

LA FILADORA

Artículos de viaje.

«Lliga d'amics de l'Art»

La Junta directiva de esta entidad, que tan plausibles fines persigue, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: don Juan Rosselló de Son Forteza.

Vice-presidente: don Antonio Salvá y Ripoll.

Secretario: don Elviro Sans.

Vice-secretario: don Bartolomé Ferrá.

Vocales: don Miguel Sureda y Blanes y don Guillermo Roca y Waring.

Números premiados

del sorteo Confitería Frasquet

1.ª suerte	2940
2.ª »	2737
3.ª »	2465
4.ª »	1581
5.ª »	1769

MERCADAL

BROSSA 9 PALMA
Artículos de vestir para Caballero

Sastrería y Camisería a medida

La casa que tiene y vende más

CORBATAS

Americanas «KLIS» y «TUTAN-KAMEN»

Sección Impermeables confeccionados y a medida.

Trajes interiores medicinales de lana termógena marca LA PASTORA Marroquinería fina. Artículos de fumador con todas sus variedades, propios para Regalo.

Catidades máximas.—Precios mínimos

MULTICOPISTA

IBERICO

Reproduce de 100 a 200 copias, escritos a mano o con máquina, dibujos, papeles de música, etc.

Ptas. 30 Ptas.

completo con accesorios.

CASA BAR-LOCK Quint, 7

Escuela de Náutica de Palma

(Incorporada a la de Barcelona)

Hasta el 5 de Enero próximo, de 9 a 12, todos los días laborables, puede verificarse la matrícula de ingreso y asignaturas de alumnos de Náutica y de máquinas y demás que comprende la Escuela en el domicilio de esta calle de Morey, 8-1.º

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 105

FABIOLA

por el

CARDENAL WISEMAN

con los brazos extendidos en cruz, fijas sus miradas en el cielo, y vuelta la faz al Oriente, le hirieron los primeros rayos de la nueva aurora, estaba tan transfigurado, tan divino, que al abrir Hyphax la puerta y al verle sintióse como sobrecogido de un religioso terror y aún estuvo a punto de ir a postrarse a sus pies y adorarle como a un Dios.

Sebastián volvió, al fin, de su arrobamiento; e Hyphax, en cuyos oídos sonaba sin cesar el tintín de los sextercios, sólo pensó poner en ejecución los medios para ganarlos. De su compañía, compuesta de cien hombres, escogió cinco tiradores tan diestros que eran capaces de hacer blanco en una flecha disparada y partirla por medio con otra flecha más veloz: los reunió en su habitación, especificóles lo que debían hacer y la recompensa que recibirían; recomendóles en gran manera que guardasen el secreto, y dispuso de la concerniente a la ejecución. En cuanto al

cadáver, los cristianos habían ofrecido ya por él secretamente a Hyphax otra suma considerable, y dos esclavos debían aguardar afuera para llevárselo.

Condujeron a Sebastián al vecino parque del palacio, que estaba separado de la habitación que antes ocupara por el cuartel de estos arqueros africanos: lo cubrían varias calles de árboles, estaba consagrado a Adonis. Caminaba alegre en medio de sus cinco verdugos y seguido de todos los demás arqueros, a los cuales sólo se les permitió asistir en calidad de meros espectadores, como si se tratase de un ejercicio de extraordinaria destreza. Ya en el sitio designado, despojóse de sus vestidos y atósele a un árbol: los cinco flecheros escogidos se colocaron en frente de él, y toda la demás tropa se agrupó alrededor.

¡Desolador teatro para la muerte de un héroe como Sebastián! No tenía cerca ni un amigo, ni una simpatía, ni un solo cristiano testigo de su constancia, que llevase a los fieles su postrer adiós y les refriese las particularidades de su muerte. Pisar la noble arena del Anfiteatro atestado de espectadores, verse rodeado de cien mil testigos de la fortaleza cristiana, encontrar miradas que animan y oír las bendiciones pro-

nunciadas en voz baja por personas queridas, era hasta cierto punto consolador, sublime; era la débil ayuda de las emociones humanas, añadida a la eficacia sobrenatural de la gracia. Hasta la vociferación de una plebe que se desataba en insultos contribuía a redoblar el valor natural. Pero esta muda y silenciosa escena, ejecutada al amanecer, dentro de un parque de un palacio; ser atado a un árbol con la mayor indiferencia, como un muñeco relleno de paja, para servir de blanco a unos pocos flecheros; hallarse solo en medio de una horda de negros salvajes de horrible aspecto que hablaban una lengua bárbara e ininteligible, sin otro estrépito que el volador silbido de las flechas alternando con las groseras burlas de aquella turba vil; todo esto se asemeja más a un acto de crueldad perpetrado por una gavilla de bandidos a la sombra de un bosque que a la confesión pública y gloriosa del nombre de Cristo: tenía más apariencias de asesinato que de martirio.

Sebastián, sin embargo, en nada de esto pensaba, sabiendo que tenía por testigos a los Angeles del cielo y que la mirada de Aquel por quien iba a morir derramaba sobre él mucho más resplandor que el flamante disco del sol, que

asomaba ya por el horizonte bañándole de luz.

Extendió el primer africano la cuerda de su arco hasta tocar con ella la oreja, crujó la fiexa y fué a clavarse retumbando en las carnes de Sebastián. Siguiéron los otros cuatro, disparando por turno e hiriendo a la víctima, pero con tal habilidad y acierto que las flechas iban a clavarse cerca de los órganos vitales del cuerpo sin tocarlos, según ordenara el Emperador. A cada flechazo aplaudían los circunstantes con alguzara, con risotadas de salvaje alegría y repugnantes chistes, sin demostrar el menor sentimiento de piedad o de respeto al ilustre Mártir. Para ellos era tal espectáculo un juego, un alegre pasatiempo, bien al revés para Sebastián, que sufría la punzada cruel de los saetazos, el escozor de las heridas, la opresión de los nudosos cordeles, la forzada postura en que le colocaran, el agotamiento de la vida por la pérdida de la sangre. Sobrepujaban empero a la congoja de los dolores su fuerza de ánimo, su firmeza de corazón su constancia en la fe, su inalterable paciencia, su anhelo de padecer por el nombre de Cristo, el fervor de su oración, su inmediata esperanza de entrar en posesión de la celeste glo-

ria, en la que tenía fija su extática mirada.

Pero ¡ah! si era cruel su suplicio, más lo fué el ver dilatarse la hora de su completo triunfo. Las áureas puertas del cielo no se abrían aún: el Mártir de intención estaba ciertamente reservado a mayor grado de gloria en la tierra, pues en vez de pasar súbitamente de la muerte a la vida eterna, vino a caer sin sentido en el regazo de los Angeles. Sus verdugos, viendo que habían cumplido cuanto se les previniera, desataron las cuerdas que le sujetaban, y Sebastián cayó exánime y al parecer sin vida sobre el lecho de su propia sangre.

XXIV

EL REDIVIVO

Era muy entrada de noche cuando la esclava negra, después de arreglar a su satisfacción las negociaciones de su matrimonio, volvía a casa de su señora, Hacía mucho frío; así es que la africana iba bien tapada y caminaba presurosa y sin ganas de que alguien la detuviera. Pero, aunque fría, la noche era bella y clara, y los rayos de la luna plateaban las aguas de la «Meta sudans». Afra se detuvo delante de ella, y después de un momento de silencio soltó una carcajada, como si aquella hermosa fuente le recor-

INFORMACION TELEGRAFICA

SERVICIO ESPECIAL DE "CORREO DE MALLORCA,"

Desde Madrid

Manifestaciones del Marqués de Estella

Madrid, 8 (1'00)

Consejo de Ministros.—Un sargento mata a un capitán

A las once de la mañana comenzó el Consejo en Palacio, presidido por el Rey.

Terminó a la una menos cinco de la tarde.

A la salida, el general Primo de Rivera manifestó a los periodistas que en el Consejo se había tratado de Africa, en donde—dijo—las cosas se desenvuelven bien.

También he dado cuenta—añadió—de las incidencias provocadas por el viaje del capitán Canning, que marcha para Tánger y allí resolverá su idea.

Me he referido luego—añadió—a un suceso desagradable.

El sargento que prestaba servicio de vigilancia en la cantina del campamento de Telata, zona de Larache, fué reprendido por un oficial, cumpliendo órdenes del capitán de cazadores número 11.

El sargento reprendido entró en la tienda y disparó su pistola, matando al capitán.

Juzgado el agresor en Consejo sumarisimo, como concurren todas las agravantes, incluso la premeditación, puesto que él salió de la tienda con la pistola descargada y volvió a entrar en ella poniendo un cargador con el que mató al capitán, el Gobierno de S. M. no ha aconsejado el indulto, y mañana será ejecutada la sentencia, que ha sido la última pena.

El capitán muerto en el campamento de Telata se llamaba don Manuel Sidrats Martínez López, y el sargento agresor se llama Jaime Bañuls.

También se ha hablado en el Consejo de las pretensiones de los comisionados de la calle de Balmes, de Barcelona.

A preguntas de los periodistas, el marqués de Estella manifestó que el único decreto que había firmado el Rey había sido el de nombramiento del señor García de Leániz para el cargo de director del Banco de Crédito Local, cargo que desempeñaba el actual ministro de Hacienda.

También se trató en el Consejo de la pretensión formulada por la comisión barcelonesa que hace pocos días visitó a S. M. para hablarle del ferrocarril subterráneo de Sarriá.

Las reformas

tributarias

Madrid, 8 (2'40)

Reunión en la Cámara Oficial de la Industria

La Cámara Oficial de la Industria de esta provincia, ha convocado a la Comisión de Hacienda para que estudie los decretos últimamente publicados y que tanto afectan a los industriales.

Esta Comisión debe emitir su dictamen, que será luego sometido a la deliberación de la Cámara en pleno.

Madrid, 8 (1'00)

Calvo Sotelo dará una conferencia explicándolas

A la salida del Consejo de Ministros que se celebró en Palacio, el ministro de Hacienda dijo a los periodistas que había recibido una invitación para dar una conferencia aclaratoria de los decretos de su departamento últimamente dictados.

«Esto—añadió—es lo que consultaba al presidente cuando salíamos,

para lo cual me ha dado su conformidad el marqués de Estella, por creer que yo, como autor de los decretos, soy el único indicado para hacerlo.

No tengo inconveniente alguno en dar esa conferencia, pero ignoro cuándo será y en qué sitio.

Me place salir a la palestra ya que tanto se ha hablado en la prensa de estos decretos».

La Bolsa

Madrid, 8 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	58'60
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	94'50
Amortizable 4 por 100.	87'90
Banco de España	577'00
Compañía Tabacalera.	222'00
Francos.	27'30
Libras.	34'38
Exterior.	83'30
Marcos oro.	00'00
Liras.	28'70
Dólares.	7'08
Coronas.	0'00
Francos suizos.	137'00

La situación en Marruecos

Madrid 8 (1'00)

Varias noticias

Tetuán.—El general Sanjurjo, Alto Comisario, ha dirigido un efusivo telegrama al general francés Barrou, jefe del sector de Wazan, contestando a otro despacho que éste le dirigió desde Larache, expresando sus fervientes votos por el triunfo de la causa común de Francia y España.

—Se espera hoy la llegada de un escuadrón del Tercio, procedente del zoco Zenin, donde ha permanecido de guarnición desde hace algunos meses y ha sido relevado.

—Habiéndose observado que en días tormentosos la posición de Ben Salal, situada en Beni Osmar, sufre los efectos de las descargas eléctricas, se ha ordenado se instalen allí pararrayos.

—Hoy tenían que salir para la Península más tropas, pero se han visto obligadas a suspender el viaje por el mal estado de la barra.

—Se ha celebrado Consejo de guerra, en el campamento de Telata, contra el sargento Jaime Ballul, que agredió al capitán Siduch.

La impresión es pesimista.

La sentencia se hará pública después de ser aprobada por el comandante general.

En un combate ha muerto un prestigioso jefe de Beniurriague y lugarteniente de Abd-El-Krim

Laraché.—Según noticias e informes que llegan del ataque de los rifeños a los indígenas de Beni Medua sometidos al jalifa francés y que habitan al norte de la posición de Tauriat, los agredidos, que al principio se desconcertaron, lograron reaccionar y rechazar a los rebeldes con el apoyo de la artillería francesa.

En el combate quedó en poder de los adictos, el cadáver del caid Aluch prestigioso jefe de Beni Urriague y lugarteniente de Abd-El Krim.

Este caid en el año 1925 mandaba el harka rebelde que atacó Anual.

Los periódicos de la zona francesa afirman que la muerte de este jefe ha de tener gran importancia.

Otra incursión del teniente Fernández Vega

Tetuán.—Se ha tenido conocimiento, en la plaza, de otra incursión rea-

lizada por el teniente de la escala de reserva señor Fernández Vega.

Desde hace días estaba madurando un plan para copar una guardia enemiga, compuesta de unos 30 hombres encargados de la vega, en la cual hacían incursiones con frecuencia y se dedicaban al bandolerismo.

El domingo por la noche abandonó la Oficina de Intervención con 25 hombres, y después de avisar a las guarniciones de los puestos que debía atravesar, se internó en territorio enemigo, llegando sigilosamente y aprovechando la gaba hasta un bosque situado cerca de la mezquita de Tarfaset.

Las dificultades del terreno hicieron que la valiente y escasa fuerza no llegara a dicho punto sino poco antes de clarear.

Cercado el bosque completamente, a una voz del teniente, que consistió en un grito de ¡Viva España! cayeron nuestros mejzniees como una tromba sobre la guardia enemiga, trabándose furioso combate cuerpo a cuerpo, en el cual cayeron 20 rebeldes muertos y se apoderaron del resto. Además quedaron en poder de los expedicionarios 17 fusiles y 3 carabinas.

Sin dar tiempo a que los del aduar próximo se pusieran en guardia, ya que habían percibido el ruido de la retregía, asaltaron el caserío, que rizaron, y además se apoderaron de 30 prisioneros y de 60 cabezas de ganado.

El resto de los pobladores huyó despavorido en todas direcciones, llamando con toque de alarma, y como de llegar los refuerzos de los distintos y próximos aduares, la pequeña tropilla y su copiosa impedimenta de prisioneros y ganado hubiera sido copada, el teniente Fernández Vega ordenó la retirada, que se hizo con perfecto orden, llegando rápidamente a nuestras líneas, que se hallaban preparadas para sostener el repliegue del valiente oficial.

Distribución de tabaco donado por un periódico cubano

Melilla.—En el campamento de Drius, se ha celebrado la distribución del tabaco donado por el «Diario Español», de la Habana, para el ejército de Africa.

Al acto asistieron el Alto Comisario, que ha venido en hidroavión de Tetuán, las autoridades de la plaza, representaciones de las entidades locales y numerosos invitados.

Primeramente fueron revistadas las fuerzas; después se dijo una misa de campaña, y mientras ésta se celebraba, varios aviones evolucionaron sobre el campamento.

Terminada la misa, se procedió a la distribución del tabaco.

Pronunciaron discursos el periodista señor Lázaro y los generales Castro Girona y Sanjurjo.

Después de visitar las obras que se están realizando en el sector de Tafersit, el general Sanjurjo regresó en avión a Tetuán.

Madrid, 8 (2'40)

El parte oficial.—Las luchas entre las cábilas

El parte oficial de ayer dice lo siguiente:

Las últimas noticias que se reciben de Marruecos acerca de las luchas que sostiene la cábila de Beniurriague, en Gueznaya, contra los indígenas sometidos a Francia acusan haber sufrido los beniurriagueles importante derrota en la cual perdieron 15 muertos y muchos heridos, dejando en poder de las tribus amigas bastante material de guerra.

El teniente que manda el puesto de intervención en Río Martín, desembarcó con 18 mejzniees en la

costa de Ben Shio, dirigiéndose al poblado Heliila al que sorprendió, raziándolo sin pérdidas por nuestra parte.

Condecoración de aviadores españoles

Por haber auxiliado eficientemente a una columna francesa durante las operaciones que se realizaron el pasado mes de Octubre, volando a baja altura ametrallando a los rebeldes, el general Maulin ha enviado la Cruz de guerra con palma al teniente coronel don Pío Fernández Mule-ro jefe de la escuadrilla, y a los capitanes señores Calderón, Castillo y Burguete, a los tenientes don José Alauu, don Alejo Tort, don José Ona, allos sargentos Pueyo, Gutiérrez y Ramos y al cabo bombardero Nicolás Martín.

En la zona francesa

Sumisiones

Rabat.—Desde primero de Noviembre al 27 de Diciembre, se han sometido un millar de familias disidentes, y se han adherido a la causa francesa unas nueve mil, aproximadamente.

Merced a esos importantes resultados de la acción política, ha quedado constituida más allá de nuestras líneas, en unas dos terceras partes del frente Norte, una a modo de «marca» aliada, detrás de la cual quedan los puestos franceses al abrigo de golpes de mano por parte del enemigo.

El raid Sevilla-Buenos Aires

Madrid 8 (1'00)

Manifestaciones del ministro de Marina

El vicealmirante Cornejo ha recibido a primeras horas de la tarde a los periodistas, a quienes ha hecho las siguientes manifestaciones:

Comenzó diciendo que el comandante Franco emprenderá su anunciado raid aéreo a Buenos Aires el 12 o el 14 del actual.

Añadió que el destructor «Alcedo» le prestará escolta en este largo viaje, cuyo éxito se procurará asegurar bajo todos conceptos.

Como se comprende, el trayecto más largo y difícil para todo aviador es el comprendido entre Cabo Verde y Fernambuco, sitio en donde pueden surgir dificultades.

Ha expuesto esto en el Consejo que hoy ha presidido el Rey, proponiendo que el crucero «Leza» haga también el mismo viaje que el «Alcedo», a cuyo efecto se han dado las oportunas órdenes para que aquel buque salga para Cádiz.

Los periodistas preguntaron al ministro si el comandante Franco saldría de Cádiz o de Sevilla, a lo que contestó:

Téngase en cuenta que la salida de los barcos nada tiene que ver con la del aparato. Unos y otros saldrán de sitios distintos y en fechas diferentes.

La orden que se ha dado a dichos buques es de que estén en Cabo Verde el día que llegue allí el avión de Franco.

Luego dijo el señor Cornejo que se están reparando los barcos de guerra que sufrieron averías en las operaciones de desembarco en Alhucemas.

Espero—añadió—que en breve todos estarán reparados, porque hemos de aprovecharnos, para las operaciones, de esta época de buen tiempo y de faenas agrícolas y nueva recluta.

Añadió que el comandante Franco vendrá en breve a Madrid para conferenciar con él y para ultimar los

detalles del raid y despedirse del Rey.

El buque «Alcedo», terminó diciéndonos, llevará un goniómetro que dará rumbo constante al aparato del comandante Franco, con el que estará en continua comunicación radiotelefónica.

Asuntos de Baleares

Cavalcanti en Palacio

Madrid, 8 (1'00)

Estuvo en Palacio el general Cavalcanti, que entraba en el regio alcazar cuando el príncipe de Asturias se dirigía a la Casa de Campo.

Ambos sostuvieron un animado diálogo.

También estuvo en Palacio el duque de Canalejas.

El general Cavalcanti, al salir de Palacio, dijo a los periodistas que sólo había ido a la Casa Militar, anunciando que se proponía ir a Baleares el día 20.

De Palacio

Los hermanos de la Reina

Madrid, 8 (1'00)

Esta tarde han salido, con dirección a Londres, los hermanos de doña Victoria, marqueses de Carisbrooke.

Política

Madrid 8 (2'40)

El Marqués de Estella a Barcelona

Se asegura que del 15 al 20 del actual marchará a Barcelona el Presidente del Consejo señor marqués de Estella.

Su viaje a la ciudad condal tiene por objeto presidir el acto de afirmación al Gobierno que en dicha ciudad organiza la Unión Patriótica.

El banquete del Cuerpo diplomático

El ministro de Estado señor Yanguas y el Secretario del Ministerio asisten esta noche al banquete anual que celebra el Cuerpo diplomático.

El señor Aunós en la Embajada francesa

El Ministro de Trabajo señor Aunós ha sido obsequiado con un banquete por el Embajador de Francia.

Visitas a Estella

Ayer visitaron al marqués de Estella: el general Borbón, el ministro de Fomento, el presidente de la Unión Patriótica de Valladolid, señor Aguilera, el secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona, que le habló de asuntos de comercio exterior, el señor Ramires dos Reis, que le enteró del proyecto de línea aérea Lisboa-Madrid, y el señor Michel de Champañ, de la prensa filipina.

Nuestras relaciones con Filipinas

A las diez de la noche, salió de la Presidencia el jefe del Gobierno, que iba de capa.

Nos confirmó que había recibido las mentadas visitas. Refiriéndose a la del periodista filipino, nos dijo que se trata de una personalidad, que ha venido a hablarle de la creación de un Banco comercial y de nuestras relaciones comerciales con las Islas Filipinas, donde le dijo se conserva para nosotros un cariñoso y grato recuerdo.

Magaz, a Egipto

Esta noche o mañana, emprenderá su anunciado viaje a Egipto, el ex-vocal del Directorio militar, marqués de Magaz.

La cuestión vitivinícola

Con motivo de las constantes demandas de la producción vitivinícola, y atendiendo a la importancia del asunto, en el cual se ventilan intereses contrapuestos que afectan profundamente a diferentes sectores de

la economía, el Presidente del Consejo ha acordado que informe sobre la Memoria presentada por la comisión encargada del estudio del asunto y propuestas consiguientes, el Consejo de Economía nacional en pleno.

A este fin, se imprime la Memoria para repartirla a los vocales del Consejo, para que pueda reunirse el pleno del 20 al 25 del corriente mes.

Noticias varias

Madrid, 9 (1'00)

Partido de foot-ball

En el campo de polo de Puerta de Hierro, se ha jugado un partido de foot-ball entre un grupo de aristócratas de dicho club y los que están en el servicio militar en la Escolta Real.

Asistieron conocidas personas de la aristocracia madrileña.

El partido resultó lucido, venciendo el equipo del Puerta de Hierro por 4 a 1.

La sucesión al trono de Austria

Madrid, 8 (1'00)

Desmintiendo unos rumores.— El Archiduque Othón, único legítimo heredero

De origen autorizadísimo podemos afirmar que carecen de todo fundamento ciertas noticias propaladas por la prensa extranjera y nacional sobre supuestos manejos políticos en Hungría para restablecer la monarquía en ella, indicando como candidatos al trono de San Esteban al Archiduque Alberto o al Archiduque José.

Cuanto pertenecen a la familia imperial de los Habsburgos deponen todo interés personal y particular al de la Patria, y ninguno de ellos entorpecerá en su día la subida al trono de la dinastía legítima, en este caso representada por el hijo del ex-Emperador Carlos, el Archiduque Othón.

Prensa Asociada.

ella participaban varios ministros. No se sabe todavía cómo terminará el escándalo, pero hay quien afirma que tendrá derivaciones sensacionales.

Se asegura que con el dinero ganado se quería restaurar la Monarquía.

Bélgica

El cardenal Mercier está gravísimo

Paris.—Los diarios publican un telegrama de Malinas diciendo que el estado del cardenal Mercier se ha agravado repentinamente. Las personas que le rodean manifiestan viva inquietud por la salud del ilustre prelado.

El rey Alberto visita al cardenal

Bruselas.—El rey Alberto de Bélgica ha hecho una visita al cardenal Mercier.

Turquía

Se habla de construir un túnel bajo el Bósforo

Angora.—Un grupo financiero anglo-americano ha hecho proposiciones al Gobierno turco para la construcción de un túnel bajo el Bósforo. Este túnel sería construido entre la Punta de Sérail y Scutari o Haidar Pachá, sobre la costa de Asia. A la entrada del puerto de Constantinopla, del lado del mar de Mármara, las aguas son poco profundas y el mar rocoso y por lo tanto muy sólido, facilitando en gran manera los trabajos.

Alemania

El viaje del canciller Luther

Berlin.—El canciller Luther saldrá hoy de Suiza, en donde ha pasado las vacaciones y regresará a Berlín.

A pesar de la reunión de los hombres de confianza del partido socialista que se han pronunciado contra una participación en una gran coalición, parece que en los círculos demócratas y del centro se piensa en establecer negociaciones con los socialistas respecto a la constitución de un gabinete de gran coalición.

«La Taegliche Rudschau», órgano de Stresemann, espera que antes de fines de semana el presidente Hindenburg habrá encargado a Luther la constitución de un gobierno de partidos medios.

Estados Unidos

La campeona olímpica de tenis

Nueva York.—Ha embarcado para Francia la célebre tennista miss Helen Wills, campeona olímpica. Tiene el propósito de realizar un viaje de estudios artísticos por Europa y al propio tiempo espera encontrarse con Susana Lenglen en las eliminatorias del torneo de Wimbledon, que se jugarán a partir de febrero en Niza, Bealieu y Monte-Carlo.

Chile

El pleito de Tacna y Arica

Lima.—Noticias de Washington publicadas por los periódicos afirman que el presidente Coelidge anunciará en breve la dimisión del general Pershing como jefe de la comisión plebiscitaria.

Francia

Una agraciada con el «gordo» de Navidad

Paris.—Los diarios publican las manifestaciones hechas por la señora Redier, de Nimes, agraciada con el primer premio de la lotería española de Navidad.

La señora Redier ha salido de Nimes huyendo ya de visitas inoportunas, y dentro de pocos días irá a España a percibir el importe del premio.

Después se dirigirá a la Costa Azul lugar de su predilección, lejos, además, de quienes pudieran demostrarle afectos interesados.

La señora Redier, viuda, se encontraba ya en situación desahogada, y la cuantiosa fortuna que percibirá ahora, le permitirá, según ha mani-

Del Extranjero

Temporales en Europa

ALEMANIA

30 millones y 19 mil casas perdidas

Berlin.—Los daños causados por las inundaciones en Alemania se calculan en más de 30 millones de marcos oro. En el distrito de Coblenza han resultado con daños que exigirán importantes reparaciones, 19.000 casas, habitadas por 60.000 personas, que han tenido que buscar refugio en otras viviendas. Más de 6.000 personas se encuentran en paro forzoso a consecuencia de los destrozos causados por los temporales en las fábricas y manufacturas. En Coblenza sólo, los daños representan 12 millones de marcos oro.

RUMANIA

Créditos para reparaciones y para damnificados

Bucarest.—El Consejo de ministros ha acordado repartir entre los damnificados por las inundaciones, a título de primer socorro inmediato, la suma de 15 millones de leis. Además se ha aprobado la apertura de un crédito extraordinario de 300 millones para auxiliar a las víctimas de la catástrofe y a las familias de los que perecieron en la misma, y otro de 150 millones para las reparaciones de las carreteras y reconstrucción de los puentes destruidos por las aguas. El nivel de las aguas va bajando lentamente en toda la Transilvania.

HOLANDA

Tierras sumergidas en las aguas, poblaciones aisladas y escenas trágicas con casos de locura

La Haya.—Actualmente hay en Holanda más de 12.000 kilómetros cuadrados de territorio sumergidos bajo las aguas. Utrecht y Venloo continúan aislados. En esta última localidad ha reventado un depósito de petróleo que contenía 8.000 litros.

El alcalde de Dreumel se ha visto obligado a imponer su autoridad a cierto número de habitantes de la población, quienes, a pesar de la inundación, se obstinaban en permanecer encaramados en los tejados de sus viviendas, negándose a ser auxiliados para ser llevados a lugar seguro.

Siete de éstos han perdido la razón, habiendo debido ser recluidos en un manicomio.

Se teme que pronto la inundación se extienda hasta Rotterdam, pues el dique, que se encuentra a 25 kilómetros de esta ciudad, ha cedido bajo la presión de las aguas, inundando en menos de un cuarto de hora todo el territorio circundante, y como las

lluvias continúan intensamente, se teme la ruptura de otros diques menos distantes.

BELGICA

Detalles de la terrible catástrofe.—Créditos para las víctimas

Bruselas.—Al romperse el dique del Mosa, en Seraing, 15 casas de las inmediaciones fueron derrumbadas instantáneamente; hay todavía más de 2.000 casas con agua hasta el primer piso. Se cree que, suponiendo que las lluvias cesen, se tardará todavía cinco días en desalojarlas de agua. El Parlamento ha sido convocado para el 12 del corriente con objeto de que puedan ser votados los créditos necesarios para la realización de los trabajos de reparación de los daños causados por la inundación.

En la región de Lieja estos trabajos deberán durar muchos meses, porque la magnitud de la catástrofe ha sido terrible.

La Sociedad de Naciones

La Conferencia económica internacional

Ginebra.—La comisión preparatoria para la Conferencia económica internacional se reunirá el día 15 de Abril en Ginebra, es decir, un mes después de la reunión preparatoria para la Conferencia del desarme.

La preparación de estas conferencias se realizará, pues, simultáneamente, durante el año 1926.

Notas sueltas

Hungría

La falsificación de billetes del Banco de Francia.—Altas autoridades complicadas en el asunto

Budapest.—El asunto de la falsificación de billetes franceses está produciendo viva emoción. A las dimisiones de altas personalidades se anuncia que seguirán varias más. Además de su carácter francófono, la falsificación iba unida a una conspiración realista.

El principal inculpado es hasta ahora el príncipe Windischgrätz, jefe del partido legitimista que defiende los derechos al trono del archiduque Alberto. Este personaje, que había sido ministro de Abastecimientos en el Gabinete Esterhazy, desempeñó un gran papel en los últimos tiempos de la monarquía austriaca. Actualmente era uno de los jefes de una organización llamada «El Despertar Magiar», cuya finalidad era la restauración monárquica y la revisión de los tratados que fijan las fronteras actuales de Hungría.

Según ciertas informaciones, la conspiración era muy extensa y en



Doña Francisca Forteza Rey y Aguiló
Viuda de D. Antonio Forteza Cetre fundador del Horno Santa Eulalia
HA FALLECIDO
Q. E. P. D.

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Sus afligidos hijos Cayetano y M.^a Ignacia, hermanos, nietos, biznietos y demás familia participan a sus amigos tan sensible pérdida y ruegan asistan al rosario que se rezará esta tarde a las siete en la Parroquia de San Miguel y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada y al funeral que se celebrará mañana sábado en la mentada Iglesia a las diez de la mañana, por lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.
Casa mortuoria: Plaza de Juanot Colom, núm. 34-1.^o
El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

festado, proteger obras de beneficencia en favor de los niños, y para el tratamiento y la prevención de la tuberculosis, por las cuales se ha interesado siempre.

Al cambio actual le tocan a Mme. Redier 52 millones de francos.

Carpentier y Paulino Uzcudun a América

Paris.—En Cherburgo ha embar-

cado para América, a bordo del «Majestic», el excampeón de boxeo Georges Carpentier.

En Nueva York se celebrará su anunciado match contra Jim Delaney. Allí se reunirá su mensager Descamps, con Molina y Paulino Uzcudun, en cuanto el campeón de España haya cumplido sus compromisos.

Desde Barcelona

El desfalco de Telégrafos

El juez del distrito del Hospital y el abogado del Estado señor Mendoza continúan activamente la instrucción de las diligencias para el esclarecimiento del supuesto desfalco en Telégrafos.

Durante la mañana han recibido muchas declaraciones, viéndose en la antesala del Juzgado a muchos empleados de Telégrafos.

Parece que el juez ha recibido una comunicación del inspector señor Arregui en la que se citan los nombres de los empleados comprometidos.

La policía ha detenido, conduciéndolo al Palacio de Justicia, a un alto empleado de telégrafos, acusado de haber malversado 15.800 pesetas.

Se dice que dicho empleado consignó la cantidad referida, justificando que su intervención en el manejo de fondos no es delictiva, como se demostrará cuando se practique la liquidación; mañana declararán más testigos.

Primo de Rivera a Barcelona

El gobernador ha dicho que probablemente del 15 al 20 del actual vendrá Primo de Rivera para presidir un mitin de la Unión Patriótica.

Llegada del Alcalde

Ha regresado de Suiza el barón de Viver, quien se ha encargado nuevamente de la Alcaldía.

Gimeno se entrevista con los decanos de la Universidad

Bajo la presidencia del exministro don Amalio Gimeno, se celebra esta noche en la Universidad una reunión de decanos de las Facultades.

Durante el día de hoy el conde de Gimeno y su señora han visitado los sitios más notables de la capital.

El conflicto teatral

La asociación de Empresarios de Espectáculos públicos ha aplazado «sine die» el anunciado cierre de los teatros como protesta por el proceder del Sindicato de Artistas.

D. Alfonso Sala y los proyectos de Hacienda

El expresidente de la Mancomunidad don Alfonso Sala, interrogado acerca de las reformas tributarias, nos ha dicho:

«No se trata de una reforma tributaria, sino simplemente, como afirma su autor, de unas medidas que tienden a averiguar las verdaderas bases tributarias para que sea más equitativa la tributación.

La intención es buena, pero, en cuanto al procedimiento, dudo que, en la práctica, produzca los resultados que se ha propuesto el señor ministro de Hacienda con sus decretos, sobre todo si éstos no van acompañados de otras medidas de gobierno que tiendan a aumentar el valor del trabajo por el acrecentamiento de la fuerza productiva de la nación, única manera de acabar con las descon-

fianzas y recelos del contribuyente, y de demostrar que los intereses de los productores y los del fisco, lejos de ser antagónicos, son intereses solidarios, ya que unos y otros van encaminados a la grandeza y a la prosperidad de la Patria.»

Una mujer gravemente herida al atropellarla un automóvil.—Los ocupantes sufren también leves lesiones

En el Paseo de la Bonanova, esta tarde, cuando descendía de un tranvía una mujer llamada Elisa Bornes, de cincuenta años, fué atropellada por un automóvil.

La desgraciada mujer sufrió lesiones graves y conmoción cerebral.

El coche causante de la desgracia, por una maniobra equivocada del chófer, fué a chocar contra un árbol. Los ocupantes, don José Neuringer y don José Valle, ingenieros, resultaron también heridos levemente.

Todos fueron asistidos en el dispensario de Sarriá, desde cuyo establecimiento Elisa fué llevada a su domicilio y los señores Neuringer y Valle pasaron a los suyos.

El chófer se dió a la fuga.

Palou Garí.

Barcelona, 9 de Enero de 1926.

VASOS
agua y vino
MUY BARATOS
La Cartuja

Por cada compra de cualquier artículo hacemos un bonito OBSEQUIO.

Úlceras varicosas

Antiguas de 8 años
Curadas en un mes.



Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desembarazado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel no tarda en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza a los picores, a la pesadez, a hormigueo. Y como la supuración se detiene, las úlceras pierden su carácter repugnante y se cierran prontamente. Las úlceras más graves las más antiguas, aun aquellas más desesperantes, no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible, para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Exemas, Empeines, Granos, Enfermedades especiales de la pierna, Várices, Flebitis, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. — Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. — Depositario: L. Richelet, de Seta, 8, r. de Belfort, Bayona (Francia).

Pathé-Baby

EL CINE EN SU CASA

El Regalo que recomienda los

Reyes Magos

porque deleita e instruye y no ofrece peligro alguno su manipulación.

Películas en español de 10 y 20 metros, con asuntos cómicos, instructivos, religiosos, viajes, cuentos, etc.

RECIBEN ENCARGOS los buenos establecimientos Fotográficos y similares, Grandes Almacenes y Bazares.

Rambla Cataluña, 8, PATHÉ-BABY, S. D. E.-Barcelona

remitirá gratis, catálogos y la dirección del vendedor más próximo, a quien lo solicite, mencionando este anuncio.

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precio y las etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales si que no lo llevan.

Liquidación de cien mil azulejos

a los precios siguientes:

Azulejos 20x20 blancos y colores	a 40 y 50 ptas.	100
15x15 dibujos	" 35 "	100
15x20 "	" 40 "	100
10x20 "	" 25 y 30 "	100

Biselados, Zócalos, Cementos, Baldosines etc.

M. JAQUOTOT PEREGIL, 11 y 13

PALMA DE MALLORCA

Teléfono 3-6-7

Servicios de la Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LINEA CUBA-MEXICO

El vapor Cristóbal Colón saldrá de Bilbao el 16 de Dbre. de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana Veracruz y Tampico.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor Antonio López saldrá de Barcelona, el día 10 de Dbre. Valencia el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15, para Las Palmas, Sta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, P. Colombia Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao Mollendo Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala a Puerto Rico en los viajes de ida.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor C. López López saldrá de Coruña el 9 de Dbre. de Vigo el 1 Lisboa el facultativa y 2 de Cádiz el 4 Julio de Cartagena el 5 de Valencia el 5 de Tarragona (facultativa 7 y de Barcelona el 10 para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki facultativa Kobe y Yokohama

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá de Barcelona, el 4 de Dbre. de Málaga el 5 y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el S. Carlos que sale de Bilbao y el último de cada mes, de Coruña el 1.º, de Villagarcía el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El vapor Montevideo saldrá el 25 de Diciembre de Barcelona, el de Valencia 26 el 28 de Málaga y el de Cádiz para Habana y Veracruz.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directos de Cádiz a Habana.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor Montserrat saldrá el 23 de Nvbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 28 Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazara en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort a rudo.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mormaque y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthur y Wladivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya vez a, como ensayos, tienen hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajes a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos, Agencia en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Anteaño Número 11.

URGENTE

¿Es V. consumidor de Café?

Pase sin pérdida de tiempo por la Casa Bestard que se sorprenderá en precios y calidad.

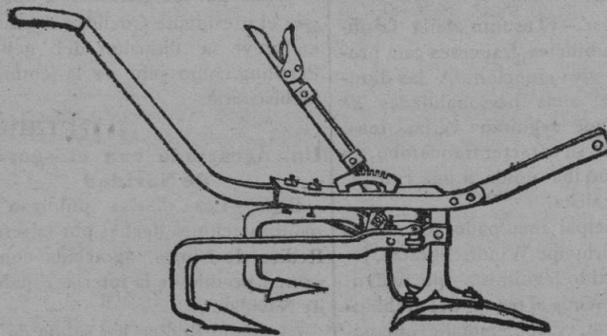
Cafés legítimos de Puerto-Rico.

Tueste continuo

CORDELERIA, 68 Y 70

¡AGRICULTORES!

Próxima la época del cultivo de cereales y legumbres, es conveniente proveerse de buenos aparatos para efectuar estas labores. La casa RAMIS es, sin duda, la que puede suministrar con más ventaja máquinas apropiadas a cada cultivo.



Grandes existencias de arados, desterronadoras, gradas, cultivadores, etc.

Planos y presupuestos de instalaciones completas para riegos y elevaciones de agua.

Motores, bombas, molinos de viento americanos de la incomparable marca STAR.

Miguel Ramis Llabrés

Sindicato 194 y 196 - PALMA



Fortalece pronto
DE GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprelo hoy mismo.

SÓLO VALE 5 PTAS.

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y OSEO

Peletería de M. Beltrán

Ventas confección y reforma de toda clase de pieles de abrigo para Señora, de inmenso surtido en pieles sueltas para a doño de vestidos, Bolsas, 10 entresuelo (encima zapatería Eureka).

No equivocarse, solo pieles.

Persianas económicas

Las encontrará V. con solidez, prontitud y economía, si hace sus encargos a la Fábrica de Persianas de

Jorge Mestre

Palma Santiago Rosinol 25, frente al Instituto.

Mujer de mediana edad

Desea colocación por las mañanas como mandadera o cosa análoga.

Rezón: Seriña, núm. 18.

Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime, núm. 3, callejón y Merced, 8.

Sabañones

se curan con TOPICO MEY y los ulcerados (llagas) con UNGUENTO MEY. Precio una peseta. Depositario Centro Farmacéutico, Harina, Palma de Mallorca.

TRACTORCITO

de 3 1/2 H. P. equipado con arado de una reja, con polea para trabajos de correa.

De venta en el almacén de maquinaria agrícola de Miguel Ramis Llabrés, Sindicato, 194 y 196, Palma.



ESQUELAS MORTUORIAS

y de Aniversario

se reciben

PARA ESTE DIARIO

EN EL

Centro de Anuncios
PLAZA DE STA. EULALIA, 10
y en esta misma Imprenta

Delegación Local del Trabajo

El lunes, en el Consistorio, se reunió bajo la Presidencia del señor Alcalde don Guillermo Dezcallar Montis Marqués del Palmer y con asistencia de los señores vocales don Nadal Antem Juan, don Guillermo Vidal Sastre, don Bartolomé Morey Manresa, don Juan Estrellas Bosch, don Simón y don Guillermo Fullana Font, don Gabriel Oliver Mulet, don Miguel Trias Nadal, del Inspector Provincial y Delegado Regional del Trabajo don Miguel Sancho Sancho y don José de Eguía Arguimbau, la Delegación Local del Consejo del Trabajo a fin de celebrar sesión ordinaria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior:

La Delegación se dió por enterada de las habilitaciones de los libros de visita de los siguientes establecimientos:

Zapatería de don José Juan Rocca, calle San Magín n.º 51; mercería de la Sra. Vda. de don Ramón Valls, calle de San Miguel n.º 33 y panaderías de don Joaquín Forteza calle de Villanova y de don Juan Gayá Xamena, calle de la Bonanova, n.º 19-vocal señor Trias; café Colón, calle de Colón n.º 3 y café Bellver, calle de Alfonso XIII-vocal señor Vidal).

Dióse lectura a una denuncia del vocal señor Trias contra un ambulante de la plaza mayor por haberse negado a darle su nombre al interesárselo con motivo de encontrarle infringiendo la ley del descanso dominical. Dióse también lectura a otra denuncia de la Guardia Urbana contra la misma ambulante y por el expresado motivo.

Después de breves manifestaciones de los señores Riera, Fullana (D. G.) y Presidente se acordó proponer la imposición de un correctivo de 20 ptas. al referido ambulante, por obstrucción al servicio de inspección y la de 5 ptas. por infringir la ley del descanso dominical.

Seguidamente dióse lectura a un oficio de la Unión Algodonera y otras sociedades obreras por el que participan su acuerdo de protesta por considerar no haberse tramitado el asunto del cierre de las fábricas de tejidos conforme lo dispuesto por la ley de Conciliación y Arbitraje Industrial.

La Delegación se dió por ente-

rada de la anterior comunicación.

El señor Fullana (D. G.) hizo constar que en lo sucesivo la presentación obrera de la Delegación, exigiría el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el respectivo reglamento caso de presentarse algún conflicto social.

La Delegación se dió por enterada y conforme de unos modelos de contrato de trabajo presentados por don Enrique Escapa dueño de la fábrica de géneros de punto, sita en la calle de la Industria.

Dióse lectura a una instancia suscrita por doña Antonia Rullán Marqués, dueña del establecimiento para la venta de medias y calcetines, sito en la calle de San Miguel número 50 y 52 interesando se le autorice para cerrar su establecimiento a las ocho en atención a los géneros que expende. Se acordó comunicar a dicha señora Rullán su obligación de sugetarse a las horas de apertura y cierre fijadas para los establecimientos en los cuales se expende igual género.

El señor Fullana (D. S.) preguntó al señor Inspector Provincial del Trabajo si el gremio de carreteros cumplía la jornada de 8 horas, contestando negativamente el Sr. Inspector.

Y se levantó la sesión.

¿Conoce V. la Casa, Macons?

De Sóller

Partido de fútbol.—«Mariá Sportiu», 1-«Juvenil Balears», 1

Ayer, se celebró en el campo del Mariá Sportiu este partido, que se disputó rudamente, siendo la decisión final de empate a un goal.

Terminó el primer tiempo con empate a cero, habiendo dominado mucho los locales, que tuvieron poca fortuna en el chut. Estaba arbitrando muy aceptablemente un joven socio del Mariá Sportiu. Salió a arbitrar el segundo tiempo el jugador Llobera del Balears, al parecer dispuesto a que ganaran los suyos a toda costa. Al poco rato se presentó ocasión dando por válido ungoal contra los sollerenses, entrado claramente con las manos, con las consiguientes protestas. Minutos más tarde empataban los del Mariá con un formidable

chut de Mora, realmente impar-

able. Hacia el final dominaron intensamente los locales, incurriendo en escandaloso penalty un defensor balearico que blocó el balón con las dos manos, y que el referee no quiso ver. El verdadero resultado tenía que ser 2 a 0 a favor del Mariá Sportiu. Desde luego eso pudo pasar porque en Sóller los aficionados son muy pacíficos, y, en fin de cuentas, más vale así.

Sóller, 6 de Enero.

Los carros que se dedican a las faenas agrícolas o pecuarias

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Artículo primero.—Interesa no se apruebe y aplique el nuevo reglamento de policía y conservación carreteras que se halla en estudio, se exceptúa del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del real decreto de 10 de Noviembre último y del pago de cuotas y multas a que se refiere dicha real disposición, a los carros que, dedicados exclusivamente a las faenas agrícolas o pecuarias, no lleven más de una caballería grande, dos menores, o de una yunta.

Artículo segundo.—Continuará en vigor el mencionado real decreto de 10 de Noviembre próximo pasado, hasta la publicación del nuevo reglamento, con excepción del mínimo de anchura fijada en el primer párrafo del artículo primero, para todos los demás vehículos de tracción animal que lleven más de una caballería grande, o dos menores, o más de una yunta, y para los que deban considerarse industriales, bien porque transporten mercancías que no sean propias, o paguen contribución industrial.»

Servicio de Vapores

DE PALMA A BARCELONA.—Lunes, a las 21; Martes, a las 21; Jueves a las 21; y Sábado, a las 21.

DE BARCELONA A PALMA.—Lunes, a las 20'30; Martes, a las 20'30; Jueves, a las 20'30; y Sábado, a las 20'30.

DE PALMA A VALENCIA.—Lunes, a las 11 y Miércoles, a las 19,00

DE VALENCIA A PALMA.—Miércoles, a las 12 y Viernes, a las 18'00.

DE PALMA A IBIZA.—Lunes a las 11,00.

DE IBIZA A VALENCIA.—Lunes a las 22.

Los Almacenes S. MIGUEL

Participan a su distinguida clientela que todo el presente mes a toda compra desde 5 pesetas en adelante abonarán el 10% en afectivo.

Corte pañete desde 1'50 Ptas.
VENTA DE RETALES

LE PRINTEMPS

ENERO DE 1926

REMATE de todos los GENEROS DE INVIERNO

PELETERIA, PAÑERIA, LANERIA

GRAN REBAJA en las Secciones de

SASTRERIA y MODISTERIA

DE VALENCIA A IBIZA.—Miércoles a las 12.

DE IBIZA A PALMA.—Miércoles a las 24.

DE PALMA A IBIZA.—Viernes, a las 12.

DE IBIZA A ALICANTE.—Viernes a las 21.

DE ALICANTE A IBIZA.—Domingo a las 12.

DE IBIZA A PALMA.—Domingo a las 24.

DE TARRAGONA A PALMA.—Lunes a las 18'30.

DE PALMA A TARRAGONA.—Domingo a las 18'30.

DE MAHON A BARCELONA.—Martes y Jueves a las 18.

DE BARCELONA A MAHON.—Miércoles y Viernes a las 18'30.

DE MAHON A ALCUDIA.—Domingo a las 9.

DE ALCUDIA A BARCELONA.—Domingo a las 13.

DE BARCELONA A ALCUDIA.—Domingo a las 11'30.

DE ALCUDIA A MAHON.—Lunes a las 5'50.

DE IBIZA A BARCELONA.—Miércoles, a las 16.

DE BARCELONA A IBIZA.—Martes, a las 17.

DE PALMA A MAHON.—Jueves a las 20,30.

DE MAHON A PALMA.—Viernes a las 20,30.

DE PALMA A CIUADELA.—Martes a las 19.

DE CIUADELA A PALMA.—Lunes a las 19.

DE CIUADELA A ALCUDIA.—Domingo a las 10.

DE ALCUDIA A CIUADELA.—Lunes a las 3'50.

DE PALMA A CABRERA.—Martes a las 7 y Jueves a las 7.

DE CABRERA A PALMA.—Martes, a las 14 y Jueves a las 14.

DE PALMA A MARSELLA.—Días 18 de cada mes a las 21.

DE MARSELLA A PALMA.—Días 21 de cada mes a las 19.

DE PALMA A ARGEL.—Día 23 de cada mes a las 16.

DE ARGEL A PALMA.—Día 25 de cada mes a las 16.

FRANCÉS-INGLÉS ALEMÁN-ITALIANO

Más de 1000 profesores de todas las partes del mundo aseguran que el Método SIMIAN es el más fácil, rápido y completo.

Na la de temas y de traducciones rídiculas, los procedimientos de enseñanza SIMIAN permiten aprender un idioma sin estudiar.

Nuevas clases particulares y colectivas desde el día 4, de Enero. Sorprendentes resultados.

LECCION DE PRUEBA GRATUITA.

Ecoles Françaises, Morey, 5

Elixir Estomacal
de SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO del Estómago

DILATACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago
DISENTERÍA

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DENTISTE y DENTITION.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Ensayese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se cura, curándose de seguir con su uso.

5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

CENTRO DE ANUNCIOS

DE

M. SERRA Y BENNASAR

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc. etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Nombramiento

eclesiástico

Vacante el cargo de Notario Eclesiástico de esta Curia, por renuncia del Rdo. Sr. don Salvador Galmés, ha sido nombrado para ocuparlo el Rdo. Sr. D. José Auba.

Le felicitamos.

Las oposiciones a médico de Beneficencia

Ayer, por la tarde, a las cuatro, se celebró, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el primer ejercicio de oposición a la plaza vacante de médico de entrada en la Beneficencia Municipal, cargo vacante por excedencia del que lo ocupaba don Bernardo Roca Rayó.

A esta oposición, como saben nuestros lectores, se presentaron ayer los tres opositores admitidos señores don Pedro José Esbarranch Homar, don Juan Ferrer y Pascual y don Juan Bta. Quadreny y Torres.

Formaron el Tribunal de oposiciones el concejal don Miguel Costa Alomar, Presidente, (quien fué delegado por el Alcalde en sustitución del teniente Alcalde don Javier Moragues, que se encuentra enfermo) el Director de la Casa de Socorro don Gabriel Oliver, el catedrático don Emilio Rodríguez y los médicos don José Mir y Mir y don Bernardo Obrador Nadal, que actuaba de secretario.

El ejercicio de ayer consistía en actuar, oralmente, sobre cuatro temas, sacados a la suerte, dos de medicina y dos de cirugía, en el tiempo máximo de una hora.

Terminado el ejercicio de oposición por los tres aspirantes, el Presidente anunció que hoy a las cuatro seguirían las oposiciones con el segundo ejercicio, que se celebrará en el Hospital Provincial sobre «Exploración de un enfermo.»

Al ejercicio de ayer tarde asistió buen número de médicos.

La incorporación de reclutas

Se ha dispuesto que los reclutas del cupo reducido (cuotas), que deben incorporarse a sus destinos en 15 del corriente mes han de ser los que componen la totalidad de dicho cupo reducido, cualquiera que sea la fecha de su nacimiento, en el año 1904, debiendo procederse al examen de tales reclutas en los Cuerpos a partir del mencionado día 15, conforme previene el artículo noveno de la Orden general de 24 de Noviembre último.

En el Museo Arqueológico Diocesano

La conferencia de ayer

Anoche dió su anunciada conferencia, el comandante de artillería don Miguel Ribas de Pina.

Empezó la disertación describiendo los motivos de la construcción de las atalayas que circundan nuestra isla.

Trató luego de la Conquista de Mallorca, de la expedición a Túnez y la conquista de Orán que patrocinaba el Cardenal Cisneros.

A continuación, habló del Almirante Andrés Doria, desde su nacimiento, en Génova, hijo de una noble familia venida a menos, su afición al estudio de las cuestiones bélicas durante su adolescencia y su incorporación al servicio de las armas apenas tenía diez y siete años, en las fuerzas del Papa Inocencio VIII.

Habló después, el señor Ribas de Pina, de la asistencia del almirante Doria a la conquista de Tierra Santa, pasando luego al servicio de Francia, hasta que fué llamado para el mando de la escuadra pontificia, al frente de la cual, se distinguió notablemente.

Carlos V le ofreció, poco después, el mando de la escuadra española, aceptándolo.

El almirante Doria llevó a cabo, entre otras hazañas, la rendición de Génova, que dominaban los franceses, y consiguió la prosperidad de

su patria. Génova le recuerda todavía hoy en sus monumentos, como el primero de sus grandes hijos.

El señor Ribas de Pina explicó con minuciosidad de detalles las acciones navales en que tomó parte el almirante Doria, entre las que figura la batalla librada con naves corsarias que asediaban Mallorca.

Terminó el conferenciante haciendo votos por que se erija un monumento al almirante Doria en un lugar propicio de la costa mallorquina, para recordar su protección, o que se dé su nombre a alguna de las calles de los poblados marítimos.

Al terminar su conferencia, el señor Ribas de Pina fué muy aplaudido.

El próximo jueves, a las siete de la tarde, habrá otra conferencia, que dará don Juan Parera, sobre el tema «Impresiones sobre la Tierra Santa de Palestina» o don Francisco Moll, desarrollando el tema: De los libros de caballería en lengua catalana especialmente del «Llibre de Cavaylleria» de Ramón Lull.

Del mar

Entradas

Ayer llegaron: El vapor «Guadiana», procedente de Palamós.

El pailebot «Pedro Oliver», de Mahón.

La balandra «Manuela Hernández», de Ibiza.

Y el vapor «Ciudad de Palma», de Cabrera.

Esta mañana ha llegado el yacht norteamericano «Thalassa». Dicho buque procede de Ibiza.

De Mahón ha llegado hoy la balandra «Anita.»

Salidas

Ayer salieron: El vapor «Blear», para Mahón.

El vapor «Mallorca», para Barcelona.

Y el vapor «Pérez Pujol», para Valencia.

Despachados

Lo están: Para Barcelona, el pailebot «San Isidro».

Para Gandía, el vapor «Unión».

Para Málaga, el pailebot «Menorca».

Para Valencia, el pailebot «Canalejas».

Este mediodía debía salir el vapor «Bellver», para Ibiza y Alicante.

Buques esperados

Mañana es esperado el vapor «Jorge Juan», procedente de Valencia.

También es esperado el vapor «Balear», procedente de Mahón.

Notas de Sociedad

Enfermos

Desde hace algunos días, se encuentra ligeramente enfermo, guardando cama, el profesor de piano don Miguel Negro.

Le deseamos pronto restablecimiento.

—Se encuentra enfermo el general de brigada, de la reserva, don Rafael Vassallo Roselló.

Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

Operada

Por el joven doctor y odontólogo don Antonio Reynés, le fué ayer practicada con éxito una operación a doña Leonor Servera de March.

Ascenso

En el Cuerpo de Abogados del Estado ha sido ascendido a la categoría superior inmediata nuestro amigo D. Felipe Guasp y Pou.

Restablecido

Se encuentra ya casi por completo, restablecido de las contusiones que sufrió en reciente accidente automovilista, el distinguido joven don Martín Costa y Díaz.

Nos alegramos de su restablecimiento.

Petición de mano

Para el joven Profesor Mercantil y empleado de la Trasmediterránea D. Pedro Jover Balaguer, ha sido pedida la mano de la agraciada señorita doña Magdalena Balaguer Palmer, hija del propietario y exalcalde de Estalenchs don Salvador.

La boda se celebrará en breve.

De viaje

Anoche salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», los abogados don José Ramis de Ayresflor y Rosselló, don Honorato Sureda y don Juan March, quienes marchan a El Escorial, con objeto de asistir al banquete que se hace al día siguiente

mingo, a sus antiguos discípulos los Ministros de Estado y del Trabajo señores Yanguas y Aunós, respectivamente.

También salieron para Barcelona, a bordo de dicho vapor, don Francisco Estrany, el comerciante don Sebastián Falçoner, don Pedro Mercader, don Manuel Moragues, don Francisco Salvat, don Narciso Canals, don Gabriel Font, don Francisco Bonet, la señora de Caymari y don Joaquín Soler.

Igualmente salieron el notario don Guillermo Alcover, el oficial de Aduanas don Antonio La Rosa, el redactor de «La Última Hora» don Fernando Tous, el jefe de Correos D. José Massot, y el oficial de telégrafos don Rafael Torres.

También embarcaron el pintor don Olegario Junyent e hijo, el propietario don Fernando Truyols e hijo, el Rdo. P. José de San Juan, Carmelita, el concejal jurado don Rafael Estarellas y don Antonio Alcover y familia.

—Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», don Ramón Balaguer, don José Marimón, don José Sans, don Damián Crespi, don Oscar Falguera, don Miguel Pons y señora y don Isidro Martínez.

Igualmente han llegado don Francisco Casademunt, don Andrés Capó, don Rafael Calvo, don Manuel Sastre, don Jaime Bonnin, don Jaime Ponsa y don Miguel Cifre y familia.

También ha llegado el Conde de Peralada.

Además ha llegado el P. Ramón M.^a Bolós, S. J.

En el mismo buque han venido el propietario don Lorenzo Roses, don Bernardo Obrador, los oficiales del ejército don Luis Ruiz y don Rafael Perelló, don Nicolás Company, don José Ribera y don Juan Malondra.

Fallecimiento

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, ha fallecido doña Francisca Forteza Rey y Aguiló, viuda de don Antonio Forteza Cetre, fundador del Horno de Sta. Eulalia.

La virtuosa finada se granjeaba el aprecio de cuantos la trataban, y su muerte ha sido muy sentida entre quienes la conocían.

R. I. P.

Reciba su familia, especialmente sus afligidos hijos don Cayetano y doña M.^a Ignacia, la expresión de nuestro sentido pésame.

De Arte

Exposición

En «La Veda» se inauguró anteaer la anunciada Exposición de obras del joven pintor don Emilio Pou.

Buen número de retratos y paisajes forman la interesante Exposición, que es muy visitada.

He aquí el catálogo:

1, 2 y 3 Rosario, Magdalena y Margarita Formiguera. 4 Pastor, 5 don Bernardo Riera. 6 don Juan Alcover. 7 La Excma. señora doña Concepción Moreno. 8 Retrato de señora. 9 Mercedes Pou. 10 Auto-retrato. 11 Flor mallorquina. 12 Felanitxera. 13 Princesita. 14 Cala Condesa. 15 Calle de Orient. 16 Son Palou (Orient). 17 y 18 Paisajes de Orient.

19 Amanecer en la cala. 20 Noche de luna. 21 Crepúsculo. 22 «Ca's Fornés». 23 El pino. 24 Dialgris. 25 Noche de lluvia. 26 Atardecer. 27 Pastoral. 28 Orient (vista general). 29 Es figurar. 30 Tarde de invierno. 31 Sa Sitge. 32 y 33 Día de niebla. 34 Pastor castellano. 35 Venta castellana.

Fomento del Turismo Excursión para el domingo día 10 de Enero

Punto de reunión en la Glorietta, a las siete para tomar el tranvía para Génova. Desde allí a pie por el Coll de sa Creu a Vall durgent, Calviá, Capdellá y por el Coll d'en Esteva a Andraitx donde se tomará el camión para regresar a Palma.

Comida individual.

Inscripciones hasta el mediodía del sábado en el local social, tienda El Aguila y oficinas Alzamora S. A.

Madrina de guerra

Solicita madrina de guerra el caballero legionario Carlos Alberto de Courtenay, de la plana Mayor de Mando y Administrativa del Tercio, Cuartel del Rey,...

Dietarios para 1926

Conteniendo Guía y datos útiles de Palma
Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11

No vacile Vd.; siempre Novedades encontrará en los Almacenes

La Gruta

Precios reducidos

COLON, 14—PALMA

Teatrales

Principal

Esta noche se estrenará, en nuestro primer coliseo, la comedia «El lazo de Fly», original de nuestro estimado compañero en la prensa el distinguido literato don José M.^a Tous y Maroto.

Vida deportiva

Campeonato de billar

Ayer noche, en el «Café Mahónés», empezó el campeonato de carambolas con la partida Llabrés-Piña.

Asistió buen número de aficionados, que seguían con interés las fases del juego, desarrollándose éste al principio con alguna emoción en ambos jugadores. Al poco rato reaccionaron, logrando una tacada de 62, Llabrés, y una de 40, Piña, que fueron las mejores de la partida.

Venció el Sr. Llabrés por la diferencia de 226 carambolas, habiendo sacado un promedio de 11'35.

Hoy jugarán los señores López y Novilla, de 2.^a categoría.

En la Audiencia

Causa por injuria y calumnia

Ayer, por la mañana, a las once, se celebró ante la Audiencia la vista de la causa instruida contra el exdiputado provincial don José Vidal y Ros por querrela presentada por los abogados y exdiputados don José Sampol y don Emilio Morales, por supuesto delito de injurias y calumnia.

Presidió el Tribunal el Presidente de Sala don Aurelio Peláez, estando compuesto por los magistrados señores Reinos y Pérez.

En representación de la parte querellante que estaba representada por el procurador don Juan Cabot sostuvo la acusación don Emilio Morales, y la parte demandada, representada por el procurador señor Brotad, estuvo defendida por el letrado don Pedro Bonet de los Herreros.

La acusación estimó injuriosa la palabra «dolo» que con referencia al acuerdo tomado por la Comisión Provincial en 22 de julio de 1922, adjudicando el arriendo del Teatro Principal, empleó el señor Vidal y Ros en la sesión de la Diputación celebrada en 16 de junio de 1924, al proponer la anulación del acuerdo; sosteniendo que más que para acusar al Sr. Vidal presentaron la demanda para defender su honorabilidad, manifestando además que por diferentes conductos intentaron que el señor Vidal les diera una satisfacción, que, de haberse efectuado, hubiera evitado el llegar a este trance.

Solicitó del Tribunal que se impusiera al señor Vidal la pena de 3 años, 6 meses y un día de destierro a más de 100 kilómetros de esta ciudad.

El defensor del querellado sostuvo la no existencia del delito que se imputaba a su defendido, pues el señor Vidal, en sus funciones de Diputado, y estimando que el acuerdo de referencia perjudicaba los intereses de la Diputación, tendía no a injuriar a los Diputados que lo tomaron, a los cuales no conocía y por tanto ninguna animosidad sentía contra ellos, sino a anular lo que estimaba, a la luz de la justicia,

ilegal, puesto que la Comisión para resolver el concurso de arriendo del Teatro Principal, debió hacerlo con el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de Diputados que la componían.

En su consecuencia solicitó la libre absolución de su patrocinado.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Boletín religioso

HOY

Cuarenta Horas.—Empiezan en el Temple a la Sagrada Familia. Otras Cuarenta Horas.—Continúan en la Merced por una difunta.

MAÑANA

Santos.—San Julián mártir y Santa Basilia.

Cuarenta Horas.—Continúan en el Temple, dedicadas a la Sagrada Familia. Exposición a las siete. Por la tarde a las seis, Rosario, sermón, por el Rdo. Sr. don Antonio Artigues, Predicador de S. M. y reserva del Santísimo.

Cuarenta Horas fuera de turno.—Concluyen en la Merced, por una difunta. Exposición a las seis y media. Por la tarde, Rosario, Novena del Niño Jesús, Trisagio cantado, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno San Felipe Neri.

En San Nicolás, se dará principio a la Novena de S. Antonio Abad durante la misa de 11 y media.

Visita.—A Ntra. Sra. del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Suelos y noticias

Calendario

Hemos recibido un artístico almanaque de la A. E. G. Ibérica de Electricidad S. A. para el año actual.

Agradecemos el envío.

MAH-JONGG

distinguido y muy interesante juego de salón, de origen chino, puesto actualmente de moda en todo mundo.

Equipos completos, de varios precios, y toda clase de accesorios.

«EL JAPÓN»

Paseo del Borne, 50—Palma

Opúsculos

«Devotísima Novena al Espíritu Santo» y «Modo práctico para no distraerse al tiempo de asistir a Misa».—Segundas ediciones.

De venta: Imprenta «La Esperanza»—Lonjeta, 11, a diez céntimos ejemplar y una peseta docena.

Pianos Chassigne Freres

Lo poseen y recomiendan todos los principales profesores de Mallorca.

CASA BANQUE, CALLE COLON

TINTAS

Pelikan, Waterwarr, Serorhelos, Wigty y otras marcas.

Tintas especiales para estilográficas.

Imprenta La Esperanza